

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 26 de noviembre de 2015, por la que se concede el «X Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad» 2015, convocado por Orden de 11 de agosto de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 259/2005, de 29 de noviembre (BOJA núm. 250, de 27 de diciembre de 2005), por el que se crea el Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad, y en la Orden de 11 de agosto de 2015 (BOJA núm. 161, de 19 de agosto de 2015), por la que se convoca el «X Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad», la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, vista la propuesta formulada por el Jurado de los Premios, reunido el día 5 de noviembre,

D I S P O N E

Primero. Conceder el Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con discapacidad correspondiente al año 2015 en sus distintas modalidades, a las siguientes entidades:

a) «Atención al alumnado universitario», a la Universidad de Granada, por el compromiso e impulso dado a las acciones en favor de la inclusión del alumnado con discapacidad en el ámbito universitario, el intercambio con otras universidades europeas a través de diversos proyectos y programas, así como las adaptaciones curriculares y del entorno.

b) «Medios de Comunicación», a Vicente Oya Rodríguez, por su trayectoria profesional y personal en el ámbito de la discapacidad, siendo cronista oficial de la ciudad de Jaén, historiador y periodista, profesional de la radio y la televisión con 53 años de actividad profesional, que ha hecho visible y contribuido a trasladar una imagen real de las personas con discapacidad, favoreciendo su inclusión social.

c) «Apoyo Social», a la Asociación de Víctima de la Talidomida, Delegación en Andalucía, Avite, por dar a conocer al colectivo de personas andaluzas afectadas por la talidomida, en el que juegan un papel esencial las madres en defensa de los derechos de estas personas. Su lucha perseverante y firme está favoreciendo grandes avances en investigación médica, farmacológica, tratamientos fisioterapéuticos, reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica.

d) «Promoción de la accesibilidad Universal y Diseño Inclusivo», a Consuelo del Moral Ávila, doctora por la Universidad de Granada, por el trabajo de investigación que ha liderado «De la vivienda accesible a la vivienda sostenible: la esencia del ajuste razonable» (Vivable), y por su trayectoria profesional, investigadora, docente, de difusión y sensibilización tanto a nivel nacional como internacional relacionada con la accesibilidad del entorno físico, del urbanismo y entornos patrimoniales, la igualdad de género o la innovación en la docencia.

e) «Inserción Laboral», a la Empresa Alcampo, por su labor desde hace años para hacer realidad en toda su estructura el compromiso de inclusión de personas con discapacidad, un objetivo que se gestiona de manera transversal, a través de planes específicos para la incorporación de personas con discapacidad en su plantilla, alcanzando un 4,02%; de formación, accesibilidad en los entornos, productos y servicios. Así como, proporcionando formación y sensibilizando dentro de las propias empresas, ofreciendo a sus colaboradores, el módulo e-learning «Conociendo la discapacidad».

f) «Igualdad de Oportunidades», a la Asociación Andaluza de Epilepsia-Ápice, por los 15 años haciendo visible la epilepsia y la lucha constante para que la epilepsia deje de ser una manifestación que hay que ocultar por miedo al rechazo social y sea considerada una enfermedad neurológica socialmente aceptada y muy diversa. Son un ejemplo de perseverancia, destacando por su labor integradora desde el Centro Ocupacional y desde su página web, que se ha convertido en los últimos años en una página de referencia en España, así como en otros países, EE.UU. y Latinoamérica, recibiendo unas 700 visitas diarias.

g) «Investigación», a Andrés Mejías Borrero, por el proyecto de investigación e innovador «Sistema de optimización de la eficacia en la intervención en atención temprana». Profesor titular de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva, ha diseñado un software en colaboración con la Asociación Protectora de Personas con Discapacidad de la Cuenca Minera (Aspromín), que permite valorar la efectividad de la intervención a través de un sistema en red que mide los déficit motores, sensoriales e intelectuales de las niñas y niños con discapacidad, siendo un instrumento práctico para optimizar los tratamientos impartidos

por las y los profesionales de atención temprana y, por tanto, mejorar la calidad de vida de la infancia con discapacidad, alcanzando un mayor grado de autonomía personal.

h) «Promoción de la autonomía personal», a Down Jerez-Aspanido, Down Córdoba, Granadadown y Down Málaga, por las Experiencias de viviendas formativas para la vida autónoma e independiente a través de un modelo psicoeducativo en varias fases. Programa que les permite la adquisición de conocimientos y habilidades para llevar una vida lo más autónoma e independiente posible, en una vivienda ordinaria, con quienes estas personas deseen y con los apoyos externos necesarios, pero con absoluto protagonismo e independencia vital.

Asimismo, se conceden tres menciones especiales. En primer lugar, a Ventura Pazos Clares, a título póstumo, ex Delegado Territorial de la ONCE Andalucía, por su labor a lo largo de toda su vida en favor de los derechos de las personas con discapacidad; en segundo lugar, a la Federación de Servicios Públicos de UGT Sevilla (FSP-UGT/Sevilla), por los cursos accesibles de acceso al empleo público para las personas con discapacidad intelectual; y, en tercer lugar, a Autismo Sevilla y María Gortázar Díaz, por el programa AITTEA, Programa Socio Comunicativo de Atención Infantil Temprana para Trastornos del Espectro Autista.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 2015

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales